



NIBSA S.A.

HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2025, se han presentado las siguientes situaciones que corresponden a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad:

3 de abril de 2025

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión ordinaria del Directorio de la sociedad efectuada el día 1º de Abril de 2025, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 29 de Abril de 2025, a las 11:00 horas, en el Hotel Double Tree by Hilton, ubicado en Av. Vitacura N° 2727, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Memoria y Balance 2024.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Además se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de la propuesta que se hará a la Junta para la designación de los auditores externos, se encontrarán disponibles a partir del Abril de 2025, en la página web www.nibsa.com (URL: <https://www.nibsa.com/Institucional/informacion-financiera/memoria>).

3 de abril de 2025

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión ordinaria del Directorio de la sociedad efectuada el día 1º de Abril de 2025, se tomó conocimiento de la renuncia presentada a su cargo por la Gerente General doña Andrea Ulloa Hernández. Dicha renuncia tendrá efectos a contar del 1º de Mayo de 2025.

El Directorio, junto con lamentar la renuncia presentada por la Sra. Ulloa, acordó aceptarla, y postergar hasta la próxima sesión del Directorio la designación de quien deba reemplazarla.

5 de mayo de 2025

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión ordinaria del Directorio de la sociedad efectuada el día 5 de Mayo de 2025, se tomó la decisión de designar a contar de esta fecha, a doña Trinidad García Ortiz como Gerente General en carácter de interino.

Informamos, además que el Directorio se encuentra abocado a la búsqueda de quien desempeñará el cargo de Gerente General en carácter de definitivo, lo que será informado oportunamente.



NIBSA S.A.

HECHOS ESENCIALES

15 de julio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud. que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 14 de Julio de 2025, se analizó el destino de los fondos registrados en la contabilidad, obtenidos por la venta de un activo social cuyo monto al 30 de Junio de 2025 asciende a la suma de MM\$3.482.-.

Los Directores presentes en dicha reunión, sugirieron realizar una disminución del capital de la sociedad, por el monto que en definitiva acuerde una Junta Extraordinaria de Accionistas, previo el análisis que al efecto realice la Gerencia de la sociedad.

En virtud de lo anterior, el Directorio acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, a celebrarse el día lunes 18 de Agosto de 2025, a las 11:00 horas, para que se pronuncie sobre las siguientes materias:

- 1.- La aprobación de una disminución de capital de la sociedad, en los términos que apruebe la propia Junta, sobre la base de los antecedentes elaborados por la Gerencia de la sociedad. Esta disminución de capital no significará variación en el número de acciones emitidas.
- 2.- Modificar los estatutos de la Sociedad a objeto de reflejar la citada disminución de capital, adoptando todos los acuerdos que fueren necesarios o convenientes para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en la Junta.
- 3.- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos adoptados por la Junta.

19 de agosto de 2025

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 18 de Agosto de 2025, se acordó una disminución de capital mediante el reparto a los accionistas del capital proveniente de fondos registrados contablemente, correspondiente a la venta de un activo social, esto es, del inmueble ubicado en calle Juan Griego N° 4429 y calle Pedro Mira N° 409 - 425, de la comuna de San Joaquín.

El acuerdo consiste en la disminución del capital social por la suma de \$2.600.000.000.-, sin variación del número de acciones emitidas, mediante un reparto de capital a los señores accionistas ascendente a \$2.795,69892 por cada acción que tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la sociedad, cinco días hábiles previos a la fecha de pago.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 49 de su Reglamento, el pago a los señores accionistas se efectuará transcurridos treinta días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación de estatutos, y su pago se efectuará en dinero.



NIBSA S.A.

HECHOS ESENCIALES

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas esta disminución de capital y su monto, se realizará dentro de los diez días siguientes a la fecha de la publicación referida en el párrafo anterior.

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas presentes y los debidamente representados acordaron modificar los estatutos de la Sociedad a objeto de reflejar la citada disminución de capital, adoptando los acuerdos necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en la Junta.

19 de agosto de 2025

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. acerca del acuerdo de disminución y reparto de capital por la suma de \$2.600.000.000.-, sin variación del número de acciones emitidas, adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad efectuada el día 18 de Agosto de 2025.

Dicho acuerdo de disminución de capital generará un reparto de capital a los señores accionistas ascendente a \$2.795,69892 por cada acción que tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la sociedad, cinco días hábiles previos a la fecha del reparto.

El reparto de capital antes informado, se efectuará a contar del día 29 de Septiembre de 2025, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente, cuenta vista u otra registrada a nombre del titular de las acciones.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas esta disminución de capital, su monto y el reparto de capital, se publicará con fecha 3 de Septiembre de 2025 en el Diario La Nación y en el página web de la sociedad.

Adjuntamos a la presente el Formulario N° 2 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de capital.



NIBSA S.A.

HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, se han presentado las siguientes situaciones que corresponden a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad:

27 de marzo de 2024

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión extraordinaria del Directorio de la sociedad efectuada el día 25 de Marzo de 2024, y ratificada en la sesión extraordinaria efectuada el día 27 de Marzo de 2024, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 17 de Abril de 2024, a las 11:00 horas, en el Hotel Double Tree by Hilton, ubicado en Av. Vitacura N° 2727, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2023.
- Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo definitivo de \$ 183,84.- por cada acción con cargo a utilidades del mismo.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Además se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de la propuesta que se hará a la Junta para la designación de los auditores externos, se encontrarán disponibles a partir del 2 de Abril de 2024, en la página web www.nibsa.com (URL: <https://www.nibsa.com/Institucional/informacion-financiera/memoria>). Sin otro particular, le saludamos atentamente,

19 de abril de 2024

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30, Sección II, letra D., punto 2.3. C, comunicamos que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad efectuada el día 17 de Abril de 2024, se designó por la unanimidad de los accionistas presentes, al siguiente Directorio de la sociedad:

- Don Rafael Concha Undurraga
- Don Fernando Agüero Garcés
- Don Víctor Manuel Jarpa Riveros
- Don Juan Luis Correa Ardizzoni
- Don Rafael Cvjetkovic Muñoz
- Don Lionel García Ortiz
- Don Andrés Llorente Elexpuru

19 de abril de 2024



NIBSA S.A.

HECHOS ESENCIALES

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 17 de Abril de 2024, se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$ 644.671.665.- con cargo a utilidades acumuladas y del ejercicio, correspondiendo a cada accionista un dividendo de \$ 693,195338710 por cada acción.

Dicho dividendo se compone de un dividendo mínimo obligatorio ascendente a la suma de \$ 170.971.280.-, y un dividendo adicional ascendente a la suma de \$ 473.700.385.-. Este dividendo se pagará a los accionistas en dinero, mediante el dividendo definitivo N° 21, a contar del día martes 7 de Mayo de 2024, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Froilán Roa N° 7107 (local DK-3150), de la comuna de La Florida, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs..

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Nación, de Santiago, el día 26 de Abril de 2024.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 30 de Abril de 2024.

Adjuntamos a la presente el Formulario N° 1 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de dividendos. El pago de este dividendo se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

6 de mayo de 2024

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, letra D., punto 2.3. C, informamos que en la reunión ordinaria del Directorio celebrada con esta fecha, se tomó conocimiento de la renuncia a su cargo de Director de la compañía, presentada por don Rafael Cvjetkovic Muñoz. En consideración a lo anterior, y a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio en forma unánime designó como nuevo Director reemplazante hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a don Patricio Piddo Isbej.